



INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Curso B2.2 Italiano

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias lingüísticas de una persona con un nivel de italiano B2.2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, MCERL, son las siguientes:

- Puede entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización.
- Es capaz de relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de cualquiera de los interlocutores.
- Puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

2. PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado, a lo largo del curso recogerá notas de todas las actividades de lengua y habrá una prueba final en mayo. Dichas notas permitirán valorar el progreso del alumnado. A finales de enero-principios de febrero el alumnado será informado de su progreso.

Se evaluarán 5 actividades de lengua:

COMPRESIÓN DE TEXTOS ORALES (CTO) y COMPRESIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (CTE)

- Ejercicios de elección múltiple o de verdadero o falso (en los que habrá que justificar las afirmaciones falsas).
- Textos con huecos para completar, con o sin bancos de palabras y distractores.
- Preguntas abiertas de carácter general o de búsqueda de datos concretos.
- Ejercicios de asociación (ej.: preguntas-respuestas)

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES (PCTO)

- Monólogos en los que se expresan opiniones y puntos de vista, ventajas y desventajas de una situación, o se narran hechos reales o ficticios acerca de temas o textos pertenecientes a la esfera personal.
- Resúmenes y transmisión de datos o información proporcionada o perteneciente a la esfera personal.
- Transmisión de indicaciones, instrucciones o consejos relacionados con objetivos concretos, temas generales pertenecientes a la esfera personal.
- Diálogos y debates sobre temas generales o pertenecientes a la esfera personal partiendo de distintos textos o puntos de vista asignados previamente.
- Diálogos encaminados a alcanzar un acuerdo y un objetivo común.

PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (PCTE)

- Textos escritos en los que se expresan opiniones y puntos de vista, ventajas y desventajas de una situación, o se narran hechos reales o ficticios acerca de temas o textos pertenecientes a la esfera personal.
- Resúmenes y transmisión de datos o información proporcionada o perteneciente a la esfera personal.
- Transmisión de indicaciones, instrucciones o consejos relacionados con objetivos concretos, temas generales pertenecientes a la esfera personal.
- Textos escritos para solicitar algo, en respuesta a peticiones directas, para participar en foros temáticos o debates escritos sobre temas

generales o pertenecientes a la esfera personal partiendo de distintos textos o puntos de vista asignados previamente.

- **MEDIACIÓN (M)**

- Resúmenes y transmisión, tanto de forma escrita como de forma oral, de datos o informaciones sobre temas de interés general o pertenecientes a la esfera personal o a un interlocutor que no tiene acceso directo a la información.
- Transmisión, tanto de forma escrita como de forma oral, de indicaciones o instrucciones o consejos relacionados con objetivos concretos o temas generales o pertenecientes a la esfera personal a un interlocutor que no tiene acceso directo a la información.

En mayo habrá una prueba final para cada actividad de lengua a la cual participar será obligatorio (el docente podrá eximir de ella solo en casos excepcionales y si se han realizado al menos 4 pruebas por cada actividad).

La nota de cada actividad de lengua, será la media de las notas obtenidas en las pruebas realizadas a lo largo del curso incluida la de mayo. Si la nota de la prueba de mayo será superior a la media esta representará la nota final del curso.

Si el alumno no asiste a clase con regularidad y el profesor no tiene suficientes notas de pruebas de progreso, la nota final será la obtenida en la prueba final de mayo.

3. PLANES DE REFUERZO

Uso de TEAMS y de páginas web de ejercicios para el trabajo autónomo:

<http://www.italianonline.it/esercizi.html>

<http://www.impariamoitaliano.com/>

<http://parliamoitaliano.altervista.org/>

<http://www.oneworlditaliano.com/>

<http://www.lyricsgaps.com/it>

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

El alumno pasará al curso siguiente si obtiene una calificación final mínima de 5 puntos en cada actividad de lengua en la evaluación ordinaria de mayo. También será posible pasar de curso con una actividad de lengua con un mínimo de 4 puntos (siempre que la media aritmética de las 4 actividades de lengua sea igual o superior a cinco puntos).

5. INFORME DE ORIENTACIÓN

Los alumnos que promocionen a C1.1, podrán incorporarse directamente a un curso superior si obtienen 9/10 en todas las actividades de lengua, el criterio del profesor es favorable y dicha decisión es aceptada por el alumno.

6. CERTIFICACIÓN

Para obtener el certificado de B2, el alumnado oficial debe inscribirse de manera gratuita para dicha prueba en el plazo correspondiente.

En dicha prueba se evalúan las actividades de lengua mencionadas con anterioridad (PCTE, CTE, CTO, M y PCTO). Para obtener el certificado hay que superar cada actividad de lengua con una nota de 5 puntos como mínimo y, además, la nota media de las 5 actividades de lengua tendrá que ser igual o superior a 6.5 puntos.